Bogotá D.C. 01 de Abril de 2019

2/4/2019 Sticker web

Rad No. 2019-422-007340-2
Fecha: 2019-04-02 15:25 - Us 1024598022
Destino: **GERENCIA**
Remitente: NAILA LIZETH FERNANDEZ
Asunto: SOLICITUD DE TERMINACIÓN BILATERAL DEL
Folios: 1 Anexos:
RECIBIDO, SUJETO A VERIFICACIÓN, NO IMPLICA ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO

Doctora

VICTORIA EUGENIA MARTINEZ PUELLO
Gerente
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
Calle 9 No.39-46
Teléfonos-7-56-05-05
Ciudad.

REFERENCIA: SOLICITUD DE TERMINACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.4427-2019.

Respetado doctora, reciba un cordial saludo, me permito solicitar se estudie la posibilidad de dar por terminado de forma bilateral la orden de Prestación de Servicio **No.4427-2019**, cuyo objeto es: *Prestar servicios profesionales especializados a la gestión administrativa y/o asistencial en el área de PIC, dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. de acuerdo al requerimiento institucional* a partir del 12 de Abril de 2019.

La anterior solicitud obedece a situaciones de fuerza mayor que me impiden la continuidad de ejecución del contrato en mención.

Agradeciendo la valiosa colaboración y comprensión a la presente.

Cordialmente.

NAILA LIZETH FERNANDEZ DJARTE
CC. 1030572650 de Bogotá
Dirección: Dg 68 D No. 70 C 31
E-MAIL:nailajv@hotmail.com
Celular: 3168472701

VoBo.

Ing. Jenny Constanza Bermúdez

Supervisora del contrato.